



Bogotá, D.C.

Señora  
[lacalderon@procuraduria.gov.co](mailto:lacalderon@procuraduria.gov.co)  
Ciudad.

**Asunto: Su Rad. No. 20204601399282 de Agosto 8/20 (Requerimiento 1828232020)  
Exp. Obras 2017603890100430E**

Respetada Señora:

En atención a lo manifestado en su requerimiento de la referencia, me permito informarle:

Al requerimiento formulado por el Dr. DIÉGO FELIPE YOUNES MEDINA en el rad. 20206010096492 le correspondió la respuesta con rad. 20206040368031 de Julio 29/20, obrante a folio 336 de las diligencias. Por su parte, al escrito de los quejosos RICARDO y CAMILO HERNANDEZ con rad. 20204601039622 se elaboró respuesta con rad. 20206040367901 de Julio 29/20 y que reposa a folio 338 del plenario. Ambas respuestas cuentan con acuse de recibo y fueron entregadas en debida forma a los peticionarios.

Atentamente,



**JOSÉ FREDY BELTRÁN LÓPEZ**  
Inspector 10 B de Policía